

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca a concurso público la contratación para la ejecución de un sondeo profundo en la zona de Lemsid.

Se convoca a concurso público para adjudicar y contratar la ejecución de un sondeo profundo en la zona de Lemsid. El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto podrán examinarse en esta Dirección General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose este plazo hasta el primer día hábil si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a modelo en esta Dirección General hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—3.571-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la confección de 160.000 ejemplares del Libro de Familia.

Por acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de conformidad con la Junta de Retribuciones y Tasas del mismo, se convoca subasta para la confección y suministro de 160.000 ejemplares del Libro de Familia.

El pliego de condiciones y modelo del libro a confeccionar se hallarán a disposición de los interesados en la Sección cuarta de la Subsecretaría, calle de San Bernardo, número 45, piso cuarto, en la que también figurará, a disposición de los interesados, modelo para la proposición, al cual deben acomodar las que dirijan a la Junta, por escrito y en pliego cerrado, los licitadores que acudan a la subasta. La documentación debe quedar fuera del pliego cerrado.

La presentación de proposiciones se hará en dicha Sección, en horas de once a trece, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. La subasta tendrá lugar en el primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones a las trece horas, ante la Junta especialmente constituida, que estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, y formada, además, por un representante de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como Vocal; un Letrado del Ministerio de Justicia, como Asesor Jurídico; el Interventor Delegado en este Ministerio y el Jefe de la Sección cuarta de la Subsecretaría, que desempeñará la función de Secretario.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.—3.592-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir diverso material para cromatografía de gases, necesario a este Centro.

Para la adquisición, por contratación directa, de diverso material para cromatografía de gases, necesario a este Centro, se admitirán ofertas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del Centro.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Establecimiento.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—3.591-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

A las diez horas del día 29 de julio de 1966 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la situación de los lotes de material inútil y su precio mínimo.

En el Regimiento de Pontoneros. Zaragoza:

Lote número 1. Importe mínimo del mismo, 1.005 pesetas.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Huesca:

Lote número 2. Precio mínimo del mismo, 76,80 pesetas.

Lote número 3. Precio mínimo del mismo, 4.327,50 pesetas.

En la Escuela Militar de Montaña. Jaca.

Lote número 4. Precio mínimo del mismo, 251 pesetas.

En la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región.

(El material se encuentra situado en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, Sabinánigo):

Lote número 5. Precio mínimo del mismo, 18,50 pesetas.

Lote número 6. Precio mínimo del mismo, 80 pesetas.

En la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» número 52, avenida de Hernán Cortés, número 35. Zaragoza:

Lote número 7. Precio mínimo del mismo, 300 pesetas.

En el Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73. Calatayud:

Lote número 8. Precio mínimo del mismo, 10,60 pesetas.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Sabinánigo:

Lote número 9. Precio mínimo del mismo, 483,85 pesetas.

En la Academia General Militar. Zaragoza:

Lote número 10. Precio mínimo del mismo, 611,30 pesetas.

Lote número 11. Precio mínimo del mismo, 2.786,10 pesetas.

Lote número 12. Precio mínimo del mismo, 71 pesetas.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26. Zaragoza:

Lote número 13. Precio mínimo del mismo, 145,20 pesetas.

En la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51. Zaragoza:

Lote número 14. Precio mínimo del mismo, 536 pesetas.

Lote número 15. Precio mínimo del mismo, 1.960 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 20. Zaragoza:

Lote número 16. Precio mínimo del mismo, 969 pesetas.

Lote número 17. Precio mínimo del mismo, 31,50 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región. Zaragoza:

Lote número 18. Precio mínimo del mismo, 71.000 pesetas.

Lote número 19. Precio mínimo del mismo, 22.400 pesetas.

Lote número 20. Precio mínimo del mismo, 61.870 pesetas.

Lote número 21. Precio mínimo del mismo, 29.578 pesetas.

En el Parque de Artillería. Zaragoza:

Lote número 22. Precio mínimo del mismo, 2.852 pesetas.

Lote número 23. Precio mínimo del mismo, 98.552 pesetas.

Lote número 24. Precio mínimo del mismo, 187,50 pesetas.

Lote número 25. Precio mínimo del lote, 58.844 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza:

Lote número 26. Precio mínimo del mismo, 1.864,40 pesetas.

Lote número 27. Precio mínimo del mismo, 81.195,66 pesetas.

- Lote número 28. Precio mínimo del mismo, 4.000 pesetas.
 Lote número 29. Precio mínimo del mismo, 38.702,50 pesetas.
 Lote número 30. Precio mínimo del mismo, 10.252,50 pesetas.
 Lote número 31. Precio mínimo del mismo, 85 pesetas.
 Lote número 32. Precio mínimo del mismo, 5.316 pesetas.
 Lote número 33. Precio mínimo del mismo, 1.555,80 pesetas.
 Lote número 34. Precio mínimo del mismo, 9.560 pesetas.
 Lote número 35. Precio mínimo del mismo, 1.040 pesetas.
 Lote número 36. Precio mínimo del mismo, 3.807 pesetas.
 Lote número 37. Precio mínimo del mismo, 192,60 pesetas.
 Lote número 38. Precio mínimo del mismo, 47.650 pesetas.
 Lote número 39. Precio mínimo del mismo, 6,25 pesetas.
 Lote número 40. Precio mínimo del mismo, 1.330 pesetas.
 Lote número 41. Precio mínimo del mismo, 3.800 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros—Destacamento de Gallur (Zaragoza):

- Lote número 42. Precio mínimo del mismo, 2.424 pesetas.
 Lote número 43. Precio mínimo del mismo, 68.096,90 pesetas.
 Lote número 44. Precio mínimo del mismo, 8.877,30 pesetas.
 Lote número 45. Precio mínimo del mismo, 92.351,50 pesetas.
 Lote número 46. Precio mínimo del lote, 76.871 pesetas.
 Lote número 47. Precio mínimo del lote, 43.777,15 pesetas.
 Lote número 48. Precio mínimo del lote, 10.230,10 pesetas.
 Lote número 49. Precio mínimo del lote, 67.905,90 pesetas.
 Lote número 50. Precio mínimo del lote, 15.060 pesetas.
 Lote número 51. Precio mínimo del lote, 1.174,40 pesetas.
 Lote número 52. Precio mínimo del lote, 7.650,55 pesetas.
 Lote número 53. Precio mínimo del lote, 9.600 pesetas.
 Lote número 54. Precio mínimo del lote, 70.321,70 pesetas.
 Lote número 55. Precio mínimo del lote, 12.256,50 pesetas.
 Lote número 56. Precio mínimo del lote, 104.993,85 pesetas.
 Lote número 57. Precio mínimo del lote, 60.208,85 pesetas.
 Lote número 58. Precio mínimo del lote, 70.163,59 pesetas.
 Lote número 59. Precio mínimo del lote, 44.636,25 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de junio de 1966.—3.590-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automóviles número dos por la que se anuncia subasta para la adjudicación provisional en venta de quince vehículos y cuatro motores.

El día 7 de julio próximo, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número dos, sito en la calle López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, con arreglo a las normas aprobadas por la Superioridad, para la adjudicación provisional en venta de quince vehículos y cuatro motores.

Estos materiales, así como el pliego de condiciones, podrán ser examinados por los licitadores en el local del citado Parque, en horas hábiles de trabajo.

El precio de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 15 de junio de 1966.—El Jefe del Parque, Gonzalo de los Santos.—3.536-A. y 2.ª 23-6-1966

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimentación, sector central de Jerez de la Frontera.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimentación, sector central de Jerez de la Frontera, que figura incluida en los Planes Provinciales con crédito suficiente, siendo el tipo de subasta 3.251.343,47 pesetas; el plazo de ejecución, de doce meses; la fianza provisional, 65.026,86 pesetas, y la fianza definitiva, 130.053,73 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a catorce.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regular la subasta y ejecución de la obra de alcantarillado y pavimentación sector central de Jerez de la Frontera, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas y se presentarán en sobre cerrado y la-

crado o sometido a cualquier otra garantía que estime oportuna el presentador, en el plazo, horas y lugar indicado. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación sector central de Jerez de la Frontera», convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que presenta D., domiciliado en, calle, núm.

En el mismo sobre se incluirá:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo cuarto del Decreto del Ministerio de Hacienda de 8 de abril de 1965.

Si obrase por representación acompañará, además, escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas, y ante la Mesa de Contratación, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización de contrato.

Cádiz, 16 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Santiago Guillén Moreno.—3.579-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos mecánicos del aliviadero de emergencia del embalse de Bárcena (León).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 9.000.000 de pesetas.

La fianza provisional a 180.000 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Cuncurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.570-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de caminos generales de los sectores I al IV del plan coordinado de la 1.ª Subzona del canal de Aragón y Cataluña (Huesca y Lérida).

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.361.941,28 pesetas.

La fianza provisional a 467.238,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de

mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.563-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación por daños de temporales, año 1965, en obras subzona margen izquierda del embalse de Rosarito (Toledo y Cáceres).

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.230.191,64 pesetas.

La fianza provisional, a 44.603,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora

fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2. *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3. *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5. *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6. *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.564-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Cerón (término municipal de Mula-Murcia), mejora de regadío de Mula. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1965 a la Comunidad de Regantes del pantano de La Cierva.

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 441.226,02 pesetas.

La fianza provisional, a 8.824,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre (propio o de); en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2. *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3. *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5. *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6. *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.565-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Almarjales, término municipal de Mula (Murcia), mejora del regadío de Mula. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1965 a la Comunidad de Regantes del pantano de La Cierva.

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 668.633,37 pesetas.

La fianza provisional, a 13.372,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de); en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2. *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibili-

dad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.° *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.° *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.° *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.566-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ataguías para la presa de derivación del canal de Almazán (Soria).

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.643.918,94 pesetas.

La fianza provisional, a 32.878,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de); en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.° *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fi-

jada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.° *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.° *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.° *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.° *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.567-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos de la Central elevadora para la puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.369.300 pesetas.

La fianza provisional, a 67.386 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposicio-

nes para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de); en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.° *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.° *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.° *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.° *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.° *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.569-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas del vertedero de la presa del embalse de Boadella, en el río Muga (Gerona).

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.514.800 pesetas.

La fianza provisional, a 70.296 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de agosto de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se

aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.^a **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.568-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de redes de acequias y caminos de servicios de la margen izquierda de la zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra).

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.457.957,46 pesetas.

La fianza provisional a 429.159,15 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.561-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto modificado de mejora y reparación del camino de acceso al canal de Villagonzalo (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.070.314,55 pesetas.

La fianza provisional a 101.406,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de julio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-

ción y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1. **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y nombre del proponente.

2. **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3. **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4. **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5. **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6. **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—3.562-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar con 16 clases, salón de actos múltiples, dirección, vivienda para el Conserje y cerramiento, en Pedreguer.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar con 16 clases, salón de actos múltiples; dirección, vivienda para el Conserje y cerramiento, en Pedreguer (Alicante).

Presupuesto de contrata, 5.206.735,14 pesetas. Fianza provisional, 104.135 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas y adjudicación provisional: Al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar.

Lugar de celebración de la subasta: En el salón de actos del Gobierno Civil de Alicante, a las once de la mañana de dicho cuarto día señalado para la apertura de pliegos.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alicante, donde han de ser presentadas las solicitudes.

Alicante, 14 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—3.578-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y revoco de fachadas en el pueblo de Figarol, en la zona dominada por la primera parte del canal de Las Bardenas (Navarra)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y revoco de fachadas en el pueblo de Figarol, en la zona dominada por la primera parte del canal de Las Bardenas (Navarra)» con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones setecientos seis mil novecientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (5.706.994,88 pesetas) y una fianza provisional de ciento catorce mil ciento cuarenta pesetas (114.140 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 23 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 30 de julio de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número,

enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.—3.596-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valverde del Majano (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valverde del Majano (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones ochocientos treinta y una mil setecientos sesenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos (5.831.763,88 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 141) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dieciséis mil seiscientos treinta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (116.635,28 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de julio de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director.—3.573-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Paracuellos de la Vega (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Paracuellos de la Vega (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón doscientas treinta mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con cuatro céntimos (1.230.643,04 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 141) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinticuatro mil seiscientos doce pesetas con ochenta y seis céntimos (24.612,86 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de julio de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director.—3.574-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias del grupo «Santo Cristo», en Hinojosa del Duque (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias del grupo «Santo Cristo», en Hinojosa del Duque (Córdoba), según proyecto redactado por Rafael Olivares.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta mil quinientas cuarenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (180.546,37 pesetas), y la fianza provisio-

nal, a tres mil seiscientos diez pesetas con noventa y dos céntimos (3.610,92 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.575-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Vivar Tellez», de 52 viviendas en Alhama (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Vivar Tellez», de 52 viviendas, en Alhama (Granada), según proyecto redactado por Carlos Pfeiffer Formica-Corsi.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas veinte mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (320.889,45 pesetas), y la fianza provisional, a seis mil cuatrocientas diecisiete pesetas con setenta y ocho céntimos (6.417,78 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.576-A.

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario con destino a varios Centros de esta Obra.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario con destino a varios Centros de la Obra Sindical «Formación Profesional».

El precio tipo para la totalidad de la maquinaria, herramientas y mobiliario objeto de este concurso se cifra en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y ocho mil pesetas (2.358.000).

La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida o partidas a que se refiere la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional» (paseo del Prado, 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Jefe nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A., Manuel Moreno Ballesteros.—3.539-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Caspe por la que se anuncia subasta para la enajenación de los inmuebles que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar, mediante subasta pública, los inmuebles de su propiedad siguientes:

1.º Un local de 21 metros cuadrados de superficie, planta baja, con entrada por la calle de Zaragoza, número 49, sobre el cual existe una construcción particular. El precio que ha de servir de base para la licitación es de 10.500 pesetas.

2.º Una parcela erial en la partida Puño Gordo, de 12,97,63 Ha. Es la parcela número 5 del polígono 32.

El precio base es de 60.000 pesetas.

3.º Terreno baldío en la carretera de Maella de 2.280 metros cuadrados. Es la parcela 1 y 2 del polígono 69 (Parte).

Precio base, 50.160 pesetas.

4.º Terreno en la calle de Gumá de 955,20 metros cuadrados de superficie, dividido en seis parcelas edificables según plano.

Este terreno se subasta por parcelas independientes, señaladas en el plano con los números 1 al 6 de las características siguientes:

Parcelas números 1, 2 y 3, de 159,20 metros cuadrados cada una, con una fachada de 9,93 metros por 16 metros de fondo.

Precio de tasación de cada una, 103.480 pesetas.

Parcelas números 4, 5 y 6, de 159,20 metros cuadrados cada una, con una fachada de 9,95 metros por 16 metros de fondo.

Precio de tasación de cada una, 119.400 pesetas.

5.º Terreno baldío en la plaza del Compromiso, de 444 metros cuadrados de superficie, dividido en seis parcelas edificables según plano.

Este terreno se subasta por parcelas independientes y son objeto de este expediente las que a continuación se reseñan:

Parcela número 1.—De 126 metros cuadrados de superficie, con una fachada de 14 metros por nueve metros en el fondo.

Tasación, 31.500 pesetas.

Parcela número 5.—De 90 metros cuadrados, de forma irregular, con una longitud aproximada de fachada anterior de 10 metros con ocho metros de fachada posterior.

Tasación, 9.000 pesetas.

Parcela número 6.—De 40 metros cuadrados, de forma irregular, con una longitud de fachada anterior de 4,50 metros y posterior de 3,50 metros.

Tasación, 4.000 pesetas.

Tipo de licitación en alza: La tasación de cada uno de los inmuebles antes relacionados.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Desde el día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo día hábil al de la publicación del mismo, podrán presentarse propuestas en la Secretaría municipal, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con pólizas de seis pesetas, sello municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas, debiendo acompañar resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración jurada de no estar incurso en la incapacidad

de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad a las once horas del siguiente día hábil al de la presentación de plicas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

El importe de la adjudicación definitiva se hará efectivo en el momento de formalizarse la escritura pública de transmisión.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento de identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto acompañado documento acreditativo de la fianza provisional, así como declaración jurada a los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma del proponente.)

Caspe, 16 de junio de 1966.—El Alcalde (ilegible).—3.583-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Miguel Hidalgo Barrio, se anuncia el cese en su cargo del indicado señor a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—4.911-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 431.460 de entrada y 232.524 de registro, correspondiente al constituido en 10 de enero de 1959 en valores del Estado por 48.000 pesetas, propiedad de Jaime Sánchez Mateos, en garantía de las obras de saneamiento de Hervás (Cáceres) (11.006 del año 1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Administrador Francisco Martínez Hinojosa.—3.130-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lionel R. Sokolov, cuya nacionalidad y domicilio se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 43 de 1966, instruido por aprehensión del automóvil Hillman 324 CGN, valorado en 70.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.165-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Willy Korn, con domicilio en Ginebra (Suiza), Hotel du Rhone, sin domicilio conocido en España, que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión del día 17 de mayo de 1966, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente 11/1965 del Tribunal Provincial de Baleares el siguiente fallo:

«Desestimar el recurso interpuesto; rectificar el cuarto pronunciamiento del fallo impugnado en el sentido de que el vehículo marca BMW, matrícula 154 X 6375

(D), queda afecto solamente al pago de la sanción impuesto al inculcado Willy Korn, y confirmar los pronunciamientos restantes del fallo recurrido.»

Se le advierte que puede personarse en la Secretaría de este Tribunal, donde se le hará entrega de una copia íntegra literal, sellada y firmada del fallo, contra el que durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha de realización de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en este caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro. 3.166-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de julio de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 838 de 1965, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Silva Araújo y de Abilio Pereira Riiveiro, cuyos últimos domicilios conocidos en Vilanova, Monzón (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efeturarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 14 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.178-E.